



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TAMAULIPAS

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Información Pública

18 de junio del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: **00371918**

Fecha de presentación: **18/junio/2018a las20:35horas**

Nombre del solicitante: **Carolina Vargas .**

Sujeto Obligado: **Universidad Politécnica de Victoria**

Información solicitada:

**Estoy participando en un proyecto de evaluación de libro de texto. Este proyecto lo están llevando a cabo los autores del libro con apoyo de la Universidad Iberoamericana. Parte del proyecto consiste en recopilar información sobre el acervo en diferentes bibliotecas hospitalarias y universitarias del país. El libro en evaluación es: Nutriología Médica de Editorial Médica Panamericana Autores: Kauffer-Horwitz, Pérez-Lizaúr y Arroyo. Por este motivo solicito me compartan información sobre este libro en el acervo de las diferentes bibliotecas de su dependencia. ¿Cuentan con este libro el su acervo bibliotecario? ¿cuántos ejemplares tienen? ¿de qué ediciones son los ejemplares que tienen? ¿tienen el libro en versión electrónica? Agradeceré mucho me ayuden a recabar esta información.**

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o artículo 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida a partir del día **19/junio/2018**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>01/08/2018</u>	<u>Art. 146 LTAIPT</u>
2) En caso de que se requiera	<u>hasta el</u>	<u>26/06/2018</u>	<u>Art. 141 LTAIPT</u>

más información:

3) Respuesta si se requiere  
más tiempo para localizar la  
información:

hasta el

15/08/2018 Art. 146, NUMERAL 2 LTAIPT

Los plazos para la atención de  
las solicitudes de Acceso,  
Rectificación, Cancelación y  
Oposición de datos personales  
se encuentran establecidos a  
continuación:

Plazo para Solicitudes de Datos  
Personales: 20 días hábiles  
Plazo con Prórroga para  
Solicitudes de Datos Personales:  
30 días hábiles

## **OBSERVACIONES**

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.